

## CONVOCATORIA PÚBLICA



REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

### ADENDO No. 6

La **CAMARA DE COMERCIO DE CALI**, mediante el presente Adendo modifica los Términos de Referencia definitivos que rige el proceso de Convocatoria Pública para el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONOMICA, HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - FASE 1 según el CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO SENA – CAMARA DE COMERCIO DE CALI – No. 0014.1 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2007 así:

1. Modificase el Anexo No.6 en el Ítem 14,01 de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
14,01	INSTALACION RED DE GAS NATURAL	GL	0

2. Modificase el Anexo No. 10 en el numeral 14. RED DE GAS NATURAL de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

#### **14. RED GAS NATURAL**

##### **Descripción:**

El Contratista de este ítem será la empresa Gases de Occidente y corresponderá al oferente seleccionado únicamente facilitar en la Obra la instalación de una red de gas domiciliario, con su respectivo medidor en la sede de la Escuela de gastronomía, para las estufas y el calentador de agua a gas natural.

Todos los procedimientos que se empleen para la instalación de los equipos y material, serán de responsabilidad de Gases de Occidente y deberán ajustarse a lo establecido en las normas y prácticas que se enumeran en la sección y fundamentalmente con las instrucciones que para tal efecto anexan los fabricantes en cada uno de los equipos y materiales.

Los trabajos a realizar en áreas de riesgo deberán hacerse estrictamente de acuerdo con las normas de seguridad industrial y regulaciones específicas para este tipo de zonas, en coordinación con la Interventoría, teniendo en cuenta:

- Seguridad de operación del personal.
- Protección contra el fuego.
- Protección de los equipos y materiales.

La elaboración de los planos técnicos, estará a cargo de Gases de Occidente.

##### **NORMAS Y CÓDIGOS**

La calidad de los materiales a utilizar en las obras, los trabajos de ejecución de las obras civiles y complementarias, la instalación de los equipos, materiales y accesorios, deberán realizarse cumpliendo con los requisitos y procedimientos exigidos en los pliegos o los establecidos en la Norma ICONTEC.

## CONVOCATORIA PÚBLICA



### REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

#### **PLANOS RÉCORD**

Las modificaciones realizadas durante la etapa de construcción a los planos iniciales elaborados por Gases de Occidente, se irán registrando de acuerdo al avance de la obra, en un juego de planos Maestro (Máster) destinados para este propósito. De esta manera, durante y al finalizar la etapa de construcción, el oferente seleccionado procederá a digitalizar la información de los cambios en los respectivos archivos magnéticos, se superará la revisión y se emitirán los planos finales sellados "RECORD".

Esta metodología garantiza la culminación de los planos RECORD con la suficiente anticipación a la entrega final de la obra.

#### **Responsabilidad del contratista**

El contratista en lo correspondiente a las obras civiles de las Redes de gas, asumirá total responsabilidad sobre los siguientes asuntos:

- Proyecto, ordenamiento y disposición de su trabajo.
- Conservación de los materiales en sus bodegas, en forma nítida y ordenada, evitando dejar equipos, materiales, herramientas y sobrantes de material en zonas de circulación de la obra.
- Consulta y familiarización con los planos arquitectónicos, a fin de localizar adecuadamente los equipos, aparatos, cajas y tuberías.
- Instrucción a su personal y provisión de todos los elementos necesarios tendientes a evitar accidentes de trabajo.

#### **Personal del contratista**

Todo el personal empleado por Gases de Occidente S.A. E.S.P. para la ejecución de las obras deberá ser competente en su oficio y especializado en el ramo de redes de gas.

Gases de Occidente S.A. E.S.P. mantendrá mientras dure la obra un capataz para atender todas las necesidades de la instalación u supervisará el desarrollo de las distintas fases técnicas del trabajo, coordinando los diferentes aspectos del mismo con la Cámara de Comercio de Cali o la Interventoría y asistirá a todas aquellas reuniones de obra para las cuales se le cite.

#### **Permisos y licencias**

El contratista indicado por Gases de Occidente deberá tramitar todas aquellas licencias o permisos que sean requeridos por estas Entidades e igualmente deberá llevar a cabo con ellas la coordinación de los trabajos.

#### **Pruebas y ajustes**

El contratista indicado por Gases de Occidente deberá realizar todas las pruebas ajustes requeridos para una adecuada operación de los equipos, corrección de todos los defectos detectados y puesta en servicio de la totalidad de las instalaciones. Esta operación deberá incluir el suministro de todos los instrumentos que sean necesarios para la ejecución de pruebas y ajustes.

#### **Recibo de las instalaciones**

Las redes instaladas serán oficialmente recibidas por la Interventoría, una vez Gases de Occidente S.A. E.S.P. informe que las obras se hayan probado y se encuentren en funcionamiento.

Como requisito previo para el recibo final de las instalaciones se deberán entregar un juego de planos modificados de las obras civiles "Según obra realizada" y un visto bueno por parte de Gases de Occidente S.A. E.S.P. Estos planos serán elaborados por el oferente seleccionado.

## CONVOCATORIA PÚBLICA



### REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

#### **Materiales**

Gases de Occidente S.A. E.S.P. deberá utilizar materiales totalmente nuevos, de la mejor marca obtenible para el uso especificado y que cumplan con los requisitos detallados para cada uno de los materiales.

Los elementos requeridos para instalar en la red de gas de deben estar de acuerdo con el último diseño del fabricante y cumplir con los requerimientos establecidos en el Manuales.

Igualmente, todos los elementos a instalar deben tener vigente el *certificado de conformidad del producto*, expedido por un organismo acreditado o reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en Colombia, o por un organismo internacional equivalente.

En Colombia se encuentran acreditados por la *SIC*, instituciones como el ICONTEC, CIDET, BVQI y SGS. Para conocer las entidades internacionales de acreditación y organismos de certificación, se debe recurrir a la información que manejan organismos de carácter internacional como la International Accreditation Forum – *IAF*- o la European Organization for Testing and Certification –*EOTC*-.

El Contratista en su oferta señalará la marca y el tipo de materiales y equipos que suministrará durante la construcción.

#### **Especificaciones redes de gas**

El contratista indicado por Gases de Occidente deberá con la debida anticipación, presentar a la Interventoría información detallada sobre los materiales y equipos que Gases de Occidente S.A. E.S.P. se propone utilizar, incluyendo su marca, descripción, tipo, modelo y número de catálogo, para que la Interventoría imparta su aprobación y corrobore que los materiales corresponden a los señalados.

Ningún material deberá ser instalado sin previa aprobación de la Interventoría.

Todos lo equipos deberán ser instalados en total acuerdo con las instrucciones del fabricante.

El contratista deberá obtener esas instrucciones y tales documentos serán considerados como parte de estas especificaciones.

#### **Equipos y Herramientas de Trabajo**

Todos los equipos y herramientas necesarias para efectuar las labores de movilización, manipulación e instalación de los equipos, materiales y accesorios deben estar en perfecto estado para desempeñar las funciones propias.

Los equipos o herramientas que no estén en perfecto estado y/o que no sean apropiadas para la labor requerida se deben retirar del sitio de trabajo.

Los equipos y herramientas deben operarse con las precauciones necesarias para no producir daños o realizar operaciones peligrosas debido al uso inadecuado, o falta de entrenamiento en la forma de su utilización.

#### **Apariencia de los trabajos**

Todos los trabajos terminados que se presentan para la aceptación de la autoridad designada deben lucir ordenados, libres de herramientas, desperdicios propios de la labor y de la suciedad y elementos extraños.

#### **Coordinación con otras actividades de construcción**

El montaje de materiales o labores de construcción o adecuación de lugares relacionados con estas actividades deben coordinarse por el oferente seleccionado en las diferentes disciplinas (acueducto, alcantarillado, energía, etc.) para evitar al máximo posible las obstrucciones que perjudiquen el desarrollo

## CONVOCATORIA PÚBLICA



### REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

de éstas o conduzcan a situaciones de conflicto que normalmente se pueden evitar al coordinar las actividades concurrentes.

El contenido del presente Adendo No.6 forma parte integral de los Términos de Referencia y modifica en lo pertinente a los numerales que le sean contrarios.

Dado en Santiago de Cali, a los veintidós (23) día del mes de Octubre de dos mil nueve (2009)

**Dr. Carlos Eduardo Rodríguez**  
Director Administrativo y Financiero  
CAMARA DE COMERCIO DE CALI